



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 50 De Martes, 15 De Junio De 2021

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020180073900	Ejecutivo	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	Tres Hermanos Carvajal Sas	11/06/2021	Auto Ordena - 1. Se Reconoce Personería Para Actuar Al Doctor Alejandro Dávila Quintero, Apoderado Judicial De La Parte Ejecutada Tres Hermanos Carvajal S.A.S. 2. Correr Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por La Parte Ejecutada Tres Hermanos Carvajal S.A.S., Por El Término De Diez (10) Días, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Normado En El Artículo 443 Del C.G.P.

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f